

CONTROLES PREVIOS A LA ACEPTACIÓN DE LIQUIDACIONES

Al finalizar el proceso de validación, se podrá acceder a los siguientes documentos de control:

1. 'Libro de sueldos borrador' - Click en 

Se visualizará la información que contendrá el archivo pdf que se generará al obtener el libro de sueldos definitivo y que dará cumplimiento al art.52 de la Ley de Contrato de Trabajo 20.744.

EMPRESA		DOMICILIO FISCAL		LIBRO DE SUELDOS Y JORNALES			
PERÍODO	NRO LIQUIDACION	PROVINCIA	ARTICULO 52 Ley N° 20.744				
ACTIVIDAD PPAL							
LEGAJO	CUIL	APPELLIDO Y NOMBRE	FECHA INGRESO	FECHA CESÉ	DOCUMENTO	FECHA NACIMIENTO	
NACIONALIDAD	CATEGORÍA	OBRA SOCIAL					
TIPO DE CONTRATACION	CONCEPTOS	CONCEPTO COLECTIVO	IMP. NO REMUN.	DEDUCCIONES	CONCEPTOS	PERÍODO	
PERÍODO	CANT.	UNI.	IMP. REMUN.		CANT.	IMP. REMUN.	IMP. NO REMUN.
Total Imp. Remunerados: _____ Total Imp. No Remunerados: _____ Total Deducciones: _____							
IDENTIFICADOR ÚNICO DEL LIBRO				IDENTIFICADOR ÚNICO DE HOJA MÓVIL			
Página de _____							

BORRADOR

2. 'Resumen de la liquidación' - Click en 

Podrá obtener un resumen de la liquidación para verificar que todos los conceptos ingresados coincidan con la información de los papeles de trabajo del sistema propio de liquidación de sueldos.

RESUMEN DE LIQUIDACION DE SUELDOS INGRESADA A AFIP				
Contribuyente:	Razón Social:			
Datos de la liquidación				
Periodo: Liquidación:	Cantidad de trabajadores: Cantidad de trabajadores eventuales: Cantidad de conceptos:	Registros '01' Registros '02' Registros '03' Registros '04' Registros '05'		
Detalle de conceptos ingresados				
Código	Descripción	Importes totales	Importe periodo actual	Importe otros períodos
Importes Totales				
IMPRIMIR CERRAR				

3. 'Declaración jurada en base a las liquidaciones ingresadas' - Click en

F931 BORRADOR

El sistema "Libro de sueldos digital" se relaciona directamente con la aplicación "Declaración en línea (DeL)".

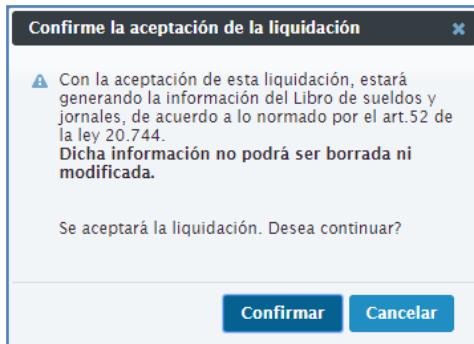
Es muy importante, antes de aceptar una liquidación, verificar en DeL los datos de la declaración jurada de Seguridad Social, que es confeccionada en base a las liquidaciones de sueldos ingresadas.

Podrá utilizar todas las funcionalidades de consulta que ofrece DeL para realizar los controles que considere necesarios, pero no será posible modificar datos.

ACEPTACIÓN DE LIQUIDACIONES

Una vez verificados los datos de la liquidación, se debe proceder a su aceptación, utilizando el icono .

Una vez aceptada, esa liquidación no podrá ser modificada ni eliminada.



Para confirmar el proceso de aceptación de la liquidación, el sistema pedirá el reingreso del usuario y clave fiscal para revalidar la identidad del usuario que está aceptando la liquidación.